ADENDA Nº 1

Caacupé, 28 de julio de 2.016.-

Señores
OFERENTES
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Uds., en referencia al proceso del llamado a Licitación por Contratación Directa ***"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOTOBOMBA PARA EL LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE EMBOSCADA", PAC/ID N° 306.942***; a objeto de comunicar la modificación hecha a la carta de invitación de la presente convocatoria y en el punto indicado más abajo quedando redactado de la siguiente manera.- -

Asimismo, se recuerda que dicha modificación o enmienda realizada formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.- - - -

- **Punto Nº 1:**

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO B
Datos de la Licitación (DDLC)

23. **Criterio para desempate de ofertas:** *en caso de igualdad de precio ofertado y cumplimiento todos los requisitos del PBC, se utilizara como factor de desempate la antigüedad de la Empresa en el mercado, que se determinará según lo indicado en la Cédula Tributaria del Oferente, quedando como empresa vencedora la de "Mayor Antigüedad", otorgándole la adjudicación del contrato. Si aun aplicando este criterio existiera empate, la adjudicación recaerá en el oferente con mayor número de contratos ejecutados. Siempre y cuando los mismos hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2015 (indistintamente de cualquier año).*

Observación: Sólo se modifica los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariables los demás puntos de la Carta de Invitación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -